



RESOLUCIÓN No. 16796-2013

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PUBLICA, modalidad SELECCIÓN ABREVIADA por contratación de MENOR CUANTÍA No. DC-SI-SAMC-C5-080-2013.

El Secretario de infraestructura del Departamento del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, especialmente la delegación contenida en el Decreto 034-del 21 de enero de 2013, y

CONSIDERANDO:

1.- El artículo 11, numerales 1 y 3, literal b de la Ley 80 de 1.993, otorga competencia a los Gobernadores para celebrar contratos a nombre de los Departamentos, y por ende, ordenar y dirigir todos los trámites necesarios para realizar la selección objetiva del contratista. Y el artículo 12 ibídem, en armonía con el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, permiten a los jefes y los representantes legales de las entidades estatales la facultad de delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo.-

2.- El Gobernador del Cauca, mediante Decreto No. 034-del 21 de enero de 2013, delegó en el Secretario de Infraestructura, la competencia para la ordenación del gasto, la celebración de órdenes, contratos y convenios interadministrativos, para realizar licitaciones y concursos públicos y para dirigir y adelantar los procesos de selección, celebración, ejecución y liquidación de los contratos relacionados con obras de infraestructura pública,

3.- La Ley 80 de 1.993 consagra los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de ésta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

3.- El 19 de diciembre de 2013, el Departamento del Cauca – Secretaría de Infraestructura, previa elaboración del estudio previo exigido en el artículo 2.1.1. del Decreto 0734 de 2012 en armonía con el artículo 25 ord.7ª y artículo 26 ord. 3ª de la Ley 80 de 1993, procedió a publicarlo en el PUC www.contratacion.gov.co junto con el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones, para la contratación cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE DOS AULAS ESCALERA Y RAMPA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CARMENCITA CARDONA GUTIERREZ. SEDE ERM CHICHARRONAL, DEL MUNICIPIO DE CORINTO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

4.- Desde el día 19 de diciembre del 2013, el Departamento, ha dado cumplimiento a las siguientes actuaciones:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria pública, documentos y estudios previos, matriz de riesgos previsible, proyecto de pliego.	Desde el 19 de diciembre de 2013	En el SECOP a través del Portal Único de Contratación (PUC) www.contratacion.gov.co www.cauca.gov.co

RESOLUCIÓN

16796-2013
 Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad SELECCIÓN ABREVIADA por contratación de MENOR CUANTÍA No. DC-SI-SAMC-C5-080-2013
 Página 2 de 4

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudio de las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, documentos y estudios previos, y matriz de riesgos previsibles identificados.	Desde el 19 de diciembre de 2013 hasta la fecha	Grupo Evaluador. DEPARTAMENTO DEL CAUCA -

5.- Dentro del término previsto inicialmente, para la presentación de observaciones se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones para este proceso de selección, las cuales fueron atendidas y publicadas por la entidad.

6.- Para la escogencia del contratista, el Departamento, en consideración a la cuantía y a la naturaleza del contrato a celebrar, utilizará la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA Contratación de Menor Cuantía.-

7.- El Departamento del Cauca para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal así:

CUADRO NO. 2 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°	VALOR
5336 del 13-12-2013	\$309'282.303,74

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública SELECCIÓN ABREVIADA de MENOR CUANTÍA No. DC-SI-SAMC-C5-080-2013 que tiene por OBJETO: "CONSTRUCCION DE DOS AULAS ESCALERA Y RAMPA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CARMENCITA CARDONA GUTIERREZ. SEDE ERM CHICHARRONAL, DEL MUNICIPIO DE CORINTO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA", con un Presupuesto Oficial de \$309'282.303,74 M/Cte.-

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelántese la presente convocatoria pública, proceso de SELECCIÓN ABREVIADA de conformidad con el siguiente cronograma:

CONCEPTO	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria pública, documentos y estudios previos, matriz de riesgos previsibles, proyecto de pliego	19 al 26 de diciembre de 2013	En el SECOP a través del portal único de contratación (PUC).
Estudio de las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, documentos y estudios previos, y matriz de riesgos previsibles identificados.	30 de diciembre de 2013	Comité Evaluador DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
Resolución por la cual se da apertura del proceso de Licitación Pública	31 de diciembre de 2013	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

Por medio del cual se ordena la apertura de una CONVOCATORIA PÚBLICA, modalidad SELECCIÓN ABREVIADA por contratación de MENOR CUANTÍA No. DC-SI-SAMC-C5-080-2013
Página 3 de 4

Publicación de Pliego de Condiciones definitivo y consulta de los mismos	31 de diciembre de 2013	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Presentación manifestación de interés	7 al 9 de enero de 2014 hasta las 5:00 p.m.	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación. Hasta las 5:00pm. sicontratacion@cauca.gov.co
Audiencia de sorteo (día hábil siguiente al vencimiento del término para inscripción)	10 de enero de 2014 9:00 a.m.	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación. 8:15am.
Cierre del proceso licitatorio / apertura en acto público de las propuestas	17 de enero de 2014 9:00 a.m.	Secretaría de Infraestructura. Oficina de Contratación
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes (capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera).	20 al 22 de enero de 2014	Comité Evaluador
Plazo máximo de subsanibilidad de documentos que no sean de la comparación de las ofertas (puntaje)	24 de enero de 2014 5:00 p.m.	
Evaluación	27 al 30 de enero de 2014	Comité Evaluador
Publicación y traslado del informe de Evaluación. Tres (03) días hábiles. Término para presentar observaciones al Informe de Evaluación.	31 de enero al 04 de febrero de 2014	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Publicación del documento de respuesta a las observaciones del Informe de Evaluación de requisitos habilitantes.	06 de febrero de 2014	Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co
Acto de adjudicación	12 de febrero de 2014	Secretaría de infraestructura OFICINA JURÍDICA
Suscripción del Contrato	13 de febrero de 2014	Secretaría de infraestructura
Cumplimiento requisitos de ejecución y Legalización del Contrato.	14 de febrero de 2014	OFICINA JURÍDICA

*1 El Departamento del Cauca podrá prorrogar esta fecha antes de su vencimiento en caso que lo estime conveniente. A partir de esta fecha los proponentes podrán consultar la copia del Sobre No. 1 de las propuestas en la Secretaría de Infraestructura del Departamento del Cauca, Carrera 6 calle 22 Norte No. 22N-02 (El Estadio) Popayán, Cauca; no obstante, se advierte que cualquier observación a las mismas deberá presentarse dentro del término de publicación del informe de evaluación y solo se resolverá en la actividad que para tal fin se ha programado en el presente numeral.

*2 Esta fecha será informada en el SECOP o en la página Web que haga sus veces.

En ningún caso el término de evaluación de las propuestas podrá ser mayor que el término señalado para la presentación de las mismas.

En cualquier momento el DEPARTAMENTO DEL CAUCA puede hacer uso de la suspensión del procedimiento o podrá reducir el plazo de las actividades del presente numeral cuando técnica, financiera o jurídicamente se recomiende.

ARTÍCULO TERCERO: el pliego de condiciones y el estudio previo pueden consultarse en la página www.contratos.gov.co y en la Secretaría de Infraestructura del Departamento, 2º Piso.-

ARTICULO CUARTO: Convocase a la ciudadanía en general para la conformación de la Veeduría Ciudadana, para ejercer el control social al presente proceso, de conformidad con la ley 850 de 2003.- Se invita a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual del proceso de selección abreviada, que adelantará el Departamento.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación en el SECOP, www.contratos.gov.co

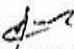
PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el despacho del Secretario de Infraestructura, hoy

30 DIC 2013



OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Carlos Ignacio Solano – Contratista apoyo 
Revisó y aprobó: Adriana Ramos Calcedo., Profesional Universitario 